



ACTA Nº 1 MESA CONTRATACIÓN A2019/002702
APERTURA Y VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO: Servicios
PROCEDIMIENTO: Abierto
FORMA DE ADJUDICACIÓN: Varios criterios

Objeto del contrato: **“IMPARTICIÓN Y TUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ONLINE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CYL DIGITAL”**
Clave expediente: **A2019/002702**

Fecha y hora de celebración

04 de junio de 2019 a las 13:00:00

Lugar de celebración

Despacho del Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco Javier Villameriel Galván, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES

Dña. Sara Samaniego Fernández, Letrada

Dña. Graciela Parrilla Ramírez, Técnico Facultativo (Dirección General Telecomunicaciones)

Dña. Alicia Ortega Sánchez, Interventora Delegada

SECRETARIO

D. Isidoro Cabezas Moro, Técnico del Servicio de Contratación Administrativa

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: A2019/002702 - IMPARTICIÓN Y TUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ONLINE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CYL DIGITAL.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: A2019/002702 - IMPARTICIÓN Y TUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ONLINE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CYL DIGITAL.

Han concurrido a la licitación, las siguientes empresas:

- CIF: B91302471 DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S. L.
Fecha de presentación: 03 de Junio de 2019 a las 13:48:44
- CIF: B33872094 DICAMPUS S.L.
Fecha de presentación: 03 de Junio de 2019 a las 13:54:07
- CIF: B47507603 ENCLAVE FORMACIÓN
Fecha de presentación: 03 de Junio de 2019 a las 10:45:02
- CIF: B29888716 EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L. (EUROFORMAC)
Fecha de presentación: 03 de Junio de 2019 a las 09:31:08
- CIF: B82387770 EVERIS SPAIN, S.L.U.
Fecha de presentación: 03 de Junio de 2019 a las 13:12:56
- CIF: B30870745 EZOS SL
Fecha de presentación: 31 de Mayo de 2019 a las 21:43:22
- CIF: B50323120 ESTUDIOS ZARAGOZA S.L.
Fecha de presentación: 31 de Mayo de 2019 a las 12:59:59
- CIF: B06654685 FACTOR HUMANO FORMACION S.L.
Fecha de presentación: 03 de Junio de 2019 a las 13:46:22
- CIF: B92909068 MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN, SL
Fecha de presentación: 03 de Junio de 2019 a las 13:22:11
- CIF: B84602036 S21 CONOCIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD S.L.
Fecha de presentación: 31 de Mayo de 2019 a las 16:22:14

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Primero.- Admitir a la fase de apertura del sobre número 2 (Criterios ponderables en función de un juicio de valor) a las empresas relacionadas, al haber aportado correctamente la documentación exigida en el PCAP.

CIF: B91302471 DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S. L.

CIF: B33872094 DICAMPUS S.L.

CIF: B47507603 ENCLAVE FORMACIÓN

CIF: B29888716 EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L. (EUROFORMAC)

CIF: B82387770 EVERIS SPAIN, S.L.U.

CIF: B50323120 ESTUDIOS ZARAGOZA S.L

CIF: B92909068 MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN, SL

Segundo.- Solicitar subsanación a las siguientes empresas, por los motivos reflejados a continuación:

CIF: B30870745 EZOS SL

Deberá aportar correctamente la declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones sociales y laborales, conforme al Anexo nº 5 de este pliego.

Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el proceso de licitación, en el apartado de elaboración e implantación de un plan de igualdad, en el anexo nº 5, se establece: Que la empresa a la que representa, debe marcar la casilla que corresponda entre estas opciones:

- emplea a más de 250 trabajadores y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- emplea a 250 o menos trabajadores y en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- en aplicación del apartado 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la empresa no está obligada a la elaboración e implantación del plan de igualdad.

En la declaración de la empresa EZOS SL, no ha marcado ninguna opción, por lo que conforme al PCAP cuando la Mesa aprecie defectos subsanables en la documentación general se notificará al empresario, concediéndole un plazo de **tres días naturales** desde el envío de la notificación para que los subsanen ante la Mesa de Contratación.

CIF: B06654685 FACTOR HUMANO FORMACION S.L

Deberá aportar correctamente el documento europeo único de contratación (DEUC)

Conforme se exige en las bases de la convocatoria, los licitadores acreditarán el cumplimiento de los requisitos mediante la presentación de una declaración responsable que siga el formulario normalizado del DEUC.

En las instrucciones del anexo nº 3 del PCAP, se establece en el la Parte IV del DEUC, que el licitador se limitará a cumplimentar la sección 'α. Indicación global relativa a todos los criterios de selección', respondiendo a la pregunta que se formula y omitiendo cualquiera de las otras partes (A, B, C, D).

El licitador FACTOR HUMANO FORMACION S.L, no ha respondido a la citada pregunta. Siendo necesario para continuar en el procedimiento que los licitadores cumplan todos los criterios de selección, respondiendo con la opción de SI.

De conformidad con el PCAP cuando la Mesa aprecie defectos subsanables en la documentación general se notificará al empresario, concediéndole un plazo de **tres días naturales** desde el envío de la notificación para que los subsanen ante la Mesa de Contratación.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Secretaría General

CIF: B84602036 S21 CONOCIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD S.L.

Deberá aportar correctamente el documento europeo único de contratación (DEUC), concediéndole un plazo de **tres días naturales** desde el envío de la notificación para que los subsanen ante la Mesa de Contratación.

El licitador aporta un DEUC firmado por D. Bernardo Eugenio Bienz, mismo firmante que el resto de declaraciones responsables. Ahora bien, en el apartado B, de información sobre los representantes del operador económico, del documento europeo DEUC, aparece D, Carlos Capell Herrero. En el apartado B debe aparecer el representante de la sociedad, firmante del documento.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Isidoro Cabezas Moro
SECRETARIO

D. Francisco Javier Villameriel Galván
PRESIDENTE